PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: SEGURIDAD Y SALUD EN LABORES MINERAS SUBTERRANEAS - AVANZADO PARA PERSONAL OPERATIVO
- Código del Programa de Formación: 73110070
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada): N/A
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada): N/A
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada):N/A
- Competencia: Controlar peligros de acuerdo con la actividad de alto riesgo y normativa de seguridad industrial
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
- RA 3 VERIFICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LABORES MINERAS SUBTERRÁNEAS SEGÚN ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.
- RA 2 EJECUTAR ACTIVIDADES EN LABORES MINERAS SUBTERRÁNEAS DE ACUERDO CON ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.
- RA 1 DETERMINAR CONDICIONES Y ACTOS INSEGUROS EN LABORES MINERAS SUBTERRÁNEAS SEGÚN NORMATIVA.
- Duración de la Guía: 48 HORAS

2. PRESENTACIÓN



Hoy en día, gracias a que la legislación Colombiana se ha preocupado por implementar acciones de Seguridad y Salud en el trabajo, se ha podido evidenciar la importancia y el fin de las mismas; como el fin de mejorar y mantener las condiciones de trabajo y prevenir con ello los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, sin embargo, en muchas ocasiones tanto empleados como empleadores no miden la importancia y consecuencia de éstas acciones en su vida, en su salud, en su empresa y en su medio; es quizás por ésta razón, que se ha optado por crear los llamados Sistemas de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST, reglamentados en la legislación colombiana, con implicaciones legales y sancionables para aquellas personas y entidades que no garanticen su creación Un factor de riesgo es cualquier cosa que aumente las probabilidades de que una persona padezca de una enfermedad, en este caso, cáncer. Diferentes tipos de cáncer tienen diferentes tipos factores de riesgo. Por ejemplo, fumar es un factor asociado con el riesgo de cáncer de pulmón, en la cavidad oral, de garganta, la laringe, vejiga y otros órganos. Sin embargo, es importante recordar que estos factores aumentan el riesgo de la persona, pero no siempre "causan" la enfermedad. Muchas personas que tienen uno o más factores de riesgo nunca desarrollan un cáncer, mientras que otras que padecen de esta enfermedad no tienen ningún factor de riesgo conocido. No obstante, es importante conocer la existencia de factores de riesgo, de manera que se puedan tomar medidas apropiadas, tales como cambios de hábitos que afecten a la salud o controles periódicos con el fin de detectar un posible cáncer. mejor de los casos, el daño de una máquina, un accidente de trabajo o cualquier otro evento no deseado consume tiempo de producción y atraso en los procesos cotidianos.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Descripción de la(s) Actividad(es)
- **3.1 Actividades de Reflexión Inicial:**

➢ ¿Porque es importante conocer el Decreto 1886 de 2015 Reglamento de Seguridad en labores mineras subterráneas?

➢ ¿Que es un accidente laboral?

➢ ¿Cuáles son los factores de riesgo a que estoy expuesto en labores mineras subterráneas?

➢ ¿Qué tipos de elementos de protección personal y equipos se deben utilizar?

➢ ¿A qué gases se encuentran expuestos los trabajadores en las labores mineras?

- **3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:**

 Para el desarrollo de la presente guía de aprendizaje es importante que el aprendiz se documente sobre algunos términos partiendo de lo básico, que permitan un mejor análisis e interpretación y así poder resolver algunos interrogantes.

- Definir la importancia de la legislación
- Determinar Cuál es la normatividad vigente en minería bajo tierra.
- Definir la responsabilidad penal y Civil
- Definir a qué actividades económicas pertenece
- **3.3. Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización):**

 ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

 Por grupos colaborativos:

 1. Consultar sobre sobre la legislación y normatividad vigente en labores mineras subterráneas. Realizar por grupos colaborativos una sustentación de cada tema estipulado en el decreto 1886/2015.

 2. Participar en práctica en mina de la empresa

 - Analizar y diligenciar inspecciones de seguridad.

 - Analizar y diligenciar los riesgos prioritarios observados en cada labor minera.

 3.4 Actividades de Transferencia del conocimiento

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento :	• Reconoce el tipo legislación	Cuestionario de preguntas y respuestas, Lista de chequeo, estudio de caso, sustentacion.
Evidencias de Desempeño	• Interpreta y verifica la información de los riesgos de las diferentes labores y/o tareas en minería bajo tierra.	Practica análisis practica mina empresa
Evidencias de Producto:	• Identificar riesgos, mina empresa	Lista de chequeo para verificar desempeño

Ambiente Requerido y Materiales : ambiente de formación, marcadores, fichas, computador, mina empresa.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Accidentes de trabajo. Aquéllos así considerados en el Decreto Nº 68 de 1970 y sus posteriores modificaciones.

• Actividades de Producción o de Prestación de Servicios. Es el conjunto de tareas interrelacionadas necesarias para la producción de bienes y servicios.

• Actividades Peligrosas. Labores o procedimientos que realizan los trabajadores bajo condiciones de alto riesgo para su salud, tales como trabajos subterráneos, de exposición a radiaciones ionizantes, exposición a temperaturas extremas, manejo de sustancias, tóxicas o cancerígenas, así como aquéllas consideradas en el artículo 288 del Código de Trabajo.

• Control de Riesgos. Mediante la información obtenida y la evaluación de riesgos, es el proceso de toma de decisión para eliminar, tratar y/o reducir los riesgos, para implantar las medidas correctoras. • 19. Contactos eléctricos: Es todo contacto de las personas directamente con partes activas en tensión o con masas puestas accidentalmente en tensión.

• Contactos térmicos: Acción y efecto de tocar superficies o productos calientes o fríos

• Choques contra objetos inmóviles: Encuentro violento de una persona o de una parte de su cuerpo con uno o varios objetos colocados de forma fija o en situación de reposo.

• Choques contra objetos móviles: Posibilidad de recibir un golpe por partes móviles que pudiera presentar la maquinaria fija o por objetos y materiales empleados en manipulación y transporte.

• Daño. Lesión sufrida con motivo u ocasión del trabajo, puede tener su origen en el propio lugar de trabajo, en el trabajo desarrollado, en el cumplimiento de normas, en las ausencias o insuficiente información, la organización del trabajo, etc. Se considera que todos estos aspectos deben ser tenidos en cuenta para identificar los riesgos derivados del trabajo.

• Enfermedad Profesional. Aquéllas así consideradas en el Derecho Nº 68 de 1970 y sus posteriores modificaciones.

• Evaluación de Riesgos. El proceso mediante el cual se obtiene la información necesaria para que la organización esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad de adoptar acciones preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de acciones que deben aportarse.

Explosión: Liberación brusca de una gran cantidad de energía que produce un incremento violento y rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases, pudiendo tener su origen en distintas formas de transformación.

• Higiene en el Trabajo. Es el conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

• Incendio: Inicio y propagación de fuego incontrolado.

• Incidente. Suceso acaecido en el curso del trabajo o relación de trabajo sin que nadie sufra lesiones corporales.

• Medidas Preventivas de Seguridad e Higiene. Son las diferentes técnicas, métodos y procedimientos utilizados para la atenuación o eliminación del riesgo. Se deben aplicar al trabajador, a la fuente y al medio y se establecerán de acuerdo a la frecuencia y gravedad de accidentes y enfermedades profesionales. • 38.

Medio ambiente de trabajo. Conjunto de condiciones que rodean a la persona que trabaja en el Centro de Trabajo.

. • Movimientos Repetidos o Repetitivos. Aquellos movimientos con posturas, esfuerzos y duraciones

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Decreto 1886 de 2015 - Gestor Normativo. (n.d.). Www.funcionpublica.gov.co. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65325.

Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo - Gestor Normativo - Función Pública. (n.d.). Www.funcionpublica.gov.co. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173

ARL SURA - Riesgos Laborales - ARL - Documentos - Resolución 0312 de 2019. (n.d.). Www.arlsura.com. Retrieved October 6, 2023, from https://www.arlsura.com/index.php/documentos/category/21-resolucion-0312-de-2019

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	ERIKA MARCELA MACIAS GUTIERREZ	INSTRUCTOR MINERIA	MINERIA	15/01/2024

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)					